



**Por Indicación de la presidenta del Consejo de Defensa Municipal Naisa Hernández Zulueta, teniendo en cuenta la ALTA incidencia de la COVID-19 en el territorio.**

**SE INDICA:**

1. Incrementar las medidas restrictivas.
2. Limitar la entrada y salida del municipio, en el horario de 5:00 am a 7:00 pm, en el cual se establecen 4 puntos de control. (sur, norte, este, oeste).
3. Se prohíbe, en todo el territorio la movilidad de coches, bicitaxis y todo tipo de medios de transporte a partir de las 7:00 de la noche hasta las 5:00 am.
4. Disminuir al 70% de la capacidad total de los vehículos de transportación Estatal y No Estatal.
5. Incrementar las acciones de control sanitarias por los organismos impositores.
6. Trabajar con el personal imprescindible en los centros laborales, potenciando el teletrabajo y trabajo a distancia.
7. Disminuir hasta las 2:00 pm el horario para la prestación de servicios en las siguientes entidades: (Bancos, Notaría, Tramites de Vivienda, Registro de la Propiedad, Oficoda, ONAT, tiendas de productos industriales y otros que **NO** respondan a la actividad del Comercio y la Gastronomía).

8. Mantener la vitalidad de los Servicios Gastronómicos Estatal y No Estatal, con el principio de ofertar comidas solo para llevar, estos servicios serán desde las 7:00am hasta las 8:00pm.
9. Disminuir el horario de servicio en Bodegas y carnicerías de la zona urbana de 7:00am a 12:00m y 2:00pm a 4:00pm. Para la zona rural de 7:00am a 3:00pm (horario corrido).
10. Las Cadenas de Tiendas CIMEX, todas las unidades cierran a las 2:00pm, exceptuando los Servi CUPET que a partir de las 2:00pm solo expondrá combustibles, y , Tienda el Bodegón (MLC) hasta las 6:00pm.
11. Los Puntos de Venta de las Cadena de Tiendas Caribe, prestarán servicios hasta las 6:00pm, en el caso de Las Américas será hasta las 2:00pm y el área de bodega hasta las 5:00pm.
12. Servicios que brindará BPA: Extracciones en cuentas de ahorro y tarjetas magnéticas, pagos de créditos en efectivo y seguridad social, recepción y pago de fianzas, cobros de la ONAT, depósitos de entidades estatales, entrega de créditos para la continuidad de procesos productivos y producción de alimentos, créditos para materiales de la construcción.
13. Servicios que brindará BANDEC: Solo trabajará de Lunes a Viernes en el horario de 7:00am a 2:00pm, con los siguientes servicios: Banca personal, pagos de la INASS y la ONAT, certificación de cheque para salarios, depósitos y pagos de salarios,
14. Se prohíbe la permanencia de niños, adultos mayores y personas vulnerables en las calles, parques y centros recreativos.
15. Se recomienda el uso doble de nasobuco.

***Por su salud y la de su familia quédese en casa.***

Números de Interés:

- Atención a la Población Gobierno Municipal: **45312802, 45312219**
- Centro de Reducción de Riesgos y Desastres: **45316696**
- BPA: **45242454 o 45292928**
- Empresa de Comercio y gastronomía: **45313588**